

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO
DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

CÓDIGO 26623101

UNED

20-21

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN EL
EJERCICIO DE LA FUNCIÓN
JURISDICCIONAL
CÓDIGO 26623101

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
Código	26623101
Curso académico	2020/2021
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
Tipo	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.

El Trabajo de Fin de Máster será realizado bajo la supervisión del tutor/a asignado. La Comisión coordinadora del Máster supervisará el proceso de realización de los Trabajos, velando por la calidad, la adecuación del trabajo a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los estudiantes.

Todos los estudiantes, para obtener el título de Máster, tendrán que matricularse, realizar y aprobar el Trabajo de Fin de Máster.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MANUEL DIAZ MARTINEZ
Correo Electrónico	mdmartinez@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ
Correo Electrónico	ccastro@der.uned.es
Teléfono	91398-8075
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

CLARA CARULLA TERRICABRAS
claracarulla@invi.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

JORGE JIMÉNEZ MARTÍN
jorgejimenez@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención y tutorización de los estudiantes se realizará tanto a través de la plataforma educativa aLF, como del correo electrónico, videollamadas y atención personal.

La atención se realizará durante el período lectivo en el que esté activa la asignatura.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con la superación de esta asignatura se alcanzarán los siguientes resultados:

1. Ser capaz de desarrollar hipótesis de investigación sobre la base de un universo de estudio seleccionado.
2. Ser capaz de establecer líneas de investigación y una metodología apropiada al objeto de estudio.
3. Saber manejar y utilizar fuentes jurídicas, documentales, interpersonales como entrevistas, y otras como análisis de estadísticas y medidas de percepción.
4. Ser capaz aplicar las fuentes disponibles a la investigación.
5. Haber desarrollado la habilidad de obtener conclusiones de la investigación realizada que permitan la verificación de la/s hipótesis
6. Ser capaz de defender en público un estudio de forma estructurada y lógica.

CONTENIDOS

Elaboración de un trabajo conforme a los siguientes descriptores:

1. Metodología de la Investigación.
2. Elaboración de una Proyecto de Investigación
3. Confección de un Trabajo de Investigación original.
4. Presentación y Defensa del Trabajo.

METODOLOGÍA

La realización del TFM seguirá la metodología general de la UNED, basada en los siguientes elementos: 1) Materiales de estudio. 2) Participación y utilización de las herramientas del Aula Virtual. 3) Asignación de tutor/a: a cada estudiante le será asignado individualmente un/a Tutor/a, para orientarle durante la realización del trabajo, supervisarlo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. La asignación de tutor se realizará a partir de sus líneas de investigación y de especialización en relación con la temática de cada TFM y será coordinado y supervisado por la Comisión de Coordinación del Máster. 4) Tutorías en línea y telefónica. 5) Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas, interacción con el profesorado, lectura analítica de bibliografía, búsqueda y exploración de fuentes y recursos, obtención de información relevante, planificación y elaboración del trabajo, redacción del informe final y preparación del TFM.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Elaboración de un trabajo de investigación acordado con el tutor o tutora del trabajo, que además debe dar el vistobueno a su presentación y defensa.

Defensa pública del trabajo de fin de máster ante un tribunal.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final
Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Realización, exposición y defensa oral de un trabajo original de investigación.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Cada tutor orientará al estudiante sobre la bibliografía específica para cada tema de investigación.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

En la plataforma aLF se recogerán los recursos de apoyo necesarios para la superación de la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.